



orfa perez bohorquez <unidaddetransparenciasemovi@gmail.com>

SE ENVÍA INFORMACIÓN

1 mensaje

orfa perez bohorquez <unidaddetransparenciasemovi@gmail.com>

29 de enero de 2020 a las 16:19

Para: [Redacted]

En cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha diecisiete de enero del año en curso, emitida por los Integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en el recurso de revisión de número al rubro indicado; al respecto adjunto el siguiente archivo.

Favor de acusar de recibido. Gracias.

ATENTAMENTE.

LIC. ORFA MICAELA PÉREZ BOHÓRQUEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

[Redacted signature]

ÓSQ @CÉUA
PUT ÓUÓÓÓÁ
ÚÓÓWÚÓPVOÉÁ
Ø) áæé ^) q Á^* æk
CE&K [ÁFI Á^ÁæÁ
S^* Á^ ^!æÁ^A
Viæ •] æ^) &æÁ Á
CE&• [ÁæÁ
Q-!{ æ&æ) ÁÚgá|ææ

ÁREA:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO:	SEMOVI/DJ/UT/06/2020.
ASUNTO:	CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN.
R. R.	0478/2019SICOM

San Antonio de la Cal, Oax., a 29 de enero de 2020.

LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ.
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE OAXACA.

En cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha diecisiete de enero del año en curso, emitida por los Integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en el recurso de revisión de número al rubro indicado; al respecto le remito lo siguiente:

- Oficio número SEMOVI/DJ/UT/05/2020, con anexos dirigido al recurrente.
- Captura de pantalla del correo electrónico enviado al recurrente.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 55 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, en apego a lo establecido en el artículo Quinto transitorio del Decreto número 1532, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el día dos de agosto de dos mil dieciocho.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCIÓN".

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. ORFA MICAELA PÉREZ BOHORQUEZ.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
2018-2024 SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C. c. p. MARIANA ERANDI NASSAR PIÑEYRO.- Secretaria de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- para su conocimiento.

C. c. p. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMAN.- Director Jurídico de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de

Oaxaca.- Mismo fin.

Exp.



XUJOD.PJPEO.MMM



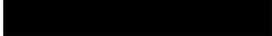
orfa perez bohorquez <unidaddetransparenciasemovi@gmail.com>

SE ENVÍA INFORMACIÓN

1 mensaje

orfa perez bohorquez <unidaddetransparenciasemovi@gmail.com>

29 de enero de 2020 a las 16:19

Para: 

En cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha diecisiete de enero del año en curso, emitida por los Integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en el recurso de revisión de número al rubro indicado; al respecto adjunto el siguiente archivo.

Favor de acusar de recibido. Gracias.

ATENTAMENTE.

LIC. ORFA MICAELA PÉREZ BOHÓRQUEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

**RespuestaAdanNajera.pdf**

1183K

ÁREA:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO:	SEMOVI/DJ/UT/05/2020.
ASUNTO:	SE ENTREGA INFORMACIÓN
R. R.	0478/2019SICOM

San Antonio de la Cal, Oax., a 29 de enero de 2020.

[REDACTED]

En cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha diecisiete de enero del año en curso, emitida por los Integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en el recurso de revisión de número al rubro indicado; al respecto le informo lo siguiente:

Mediante memorándum SEMOVI/DJ/UT/07/2020, se requirió a la Dirección Administrativa de esta Secretaría, para que de acuerdo a sus atribuciones informara lo solicitado; razón por la cual la citada área administrativa proporciono la información a través del similar SEMOVI/DA/0054/2020, mismo que se anexa al presente como solventación de su solicitud de acceso a la información.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"CON RESPECTO AL DERECHO ATENDE LA PAZ"
LIC. ORFA MICAELA PÉREZ BOHÓRQUEZ.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C. c. p. MARIANA NASSAR PIÑEYRO.- Secretaria de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- para su conocimiento.
C. c. p. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMAN.- Director Jurídico de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- Mismo fin.
Expediente.

Av. Carlos Gracida No.9 La Experimental
San Antonio de la Cal. Oaxaca – C.P. 71236
Tel. (951) 5016691 Ext. 1305

X.M.U. P.O.B. EXPED. M.M.M.

SECRETARIA DE MOVILIDAD

RESPUESTA A LA INFORMACIÓN SOLICITADA SEGÚN NUMERO DE FOLIO 00618819

A).- RELACION DE CUENTAS DE CHEQUES

1.- SALDO PROMEDIO MENSUAL

CUENTA	SALDO PROMEDIO MENSUAL					
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
1	1.00	25,248.33	82,587.91	104,710.05	162,080.59	437,621.38
2	41,013.90	72,460.63	94,128.75	92,073.23	55,902.57	74,305.27
3	47,755.02	375,583.95	1,349,759.68	430,271.64	627,978.17	413,108.10

2.- INSTITUCION BANCARIA

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. (PARA LAS TRES CUENTAS)

3.- OBJETO DE LA CUENTA

CUENTA	3.-OBJETO DE LA CUENTA
1	PAGO A PROVEEDORES
2	PAGO A PROVEEDORES (GASTOS MENORES)
3	PAGO DE NOMINA

4.- INTERESES NETOS GANADOS

CUENTA	4.-INTERESES NETOS GANADOS					
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
1	0.00	2.55	15.65	19.20	30.71	102.11
2	4.59	12.40	17.83	16.88	10.59	13.62
3	5.35	81.79	81.66	100.40	151.41	96.39

5.- ANTIGÜEDAD DE LAS CUENTAS

LAS TRES CUENTAS TIENEN 6 MESES DE ANTIGÜEDAD

B).- CUENTAS DE INVERSIÓN

LA SECRETARIA NO TIENE APERTURADAS CUENTAS DE INVERSIÓN.

C).- OPERACIONES DE DISPERSION/PAGOS

1.- NUMERO DE OPERACIONES POR CANAL VENTANILLA (CHEQUES)

CUENTA	1.- NUMERO DE OPERACIONES VENTANILLA (CHEQUES)					
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
1	0	8	6	1	33	9
2	1	3	0	5	0	8
3	8	19	10	18	24	7

2.- NUMERO DE OPERACIONES POR CANAL ELECTRÓNICO

CUENTA	1.- NUMERO DE OPERACIONES ELECTRÓNICO					
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
1	0	42	30	33	31	46
2	8	72	97	57	129	89
3	48	76	79	182	106	112

3.- COSTO VIGENTE POR OPERACIÓN POR CANAL VENTANILLA

LAS OPERACIONES NO TIENEN COSTO

4.- COSTO VIGENTE POR OPERACIÓN POR CANAL ELECTRÓNICO

LAS OPERACIONES NO TIENEN COSTO

D).- OPERACIONES DE RECUDACIÓN/COBROS (VENTANILLA Y BANCA LECTRÓNICA)

1 Y 2.- LA UNICA SECRETARIA FACULTADA PARA RECAUDAR ES LA SECRETARIA DE FINANZAS

3 Y 4.- N/A